

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA**

**VICERRECTORIA DE INVESTIGACIONES**

**PLANEACIÓN INTEGRAL**

## 1. Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020

El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 ubica a la investigación como “práctica central” dándole un lugar principal para el posicionamiento de la Universidad de Pamplona en contextos regionales, nacionales e internacionales. La línea estratégica N° 2 se ocupa, precisamente, del desarrollo de la investigación en la Universidad y traza un horizonte de acción con miras a establecer la investigación como motor del cambio de la vida universitaria y como generadora de altos impactos positivos en la sociedad. A continuación se presenta el marco institucional (Misión-Visión-Valores-Políticas) en el cual se desarrolla la investigación en la Universidad. Se subrayan los énfasis de investigación, creación e innovación.

### 1.1 Misión de la Universidad:

La Universidad de Pamplona, en su carácter público y autónomo, suscribe y asume la formación integral e innovadora de sus estudiantes, derivada de la investigación como práctica central, articulada a la generación de conocimientos, en los campos de las ciencias, las tecnologías, las artes y las humanidades, con responsabilidad social y ambiental.

### 1.2 Visión al 2020 de la Universidad:

Ser una Universidad de excelencia, con una cultura de la internacionalización, liderazgo académico, investigativo y tecnológico con impacto en lo binacional, nacional e internacional, mediante una gestión transparente, eficiente y eficaz.

- **Universidad de excelencia, representa un compromiso institucional:** con la acreditación de alta calidad, con la excelencia de la docencia, la investigación y la interacción o proyección social, con el mejoramiento de los procesos internos, en el respeto y cultura organizacional y en la gestión de sus recursos.
- **Con una cultura de la internacionalización:** como directriz de cambio cultural, encaminada a fortalecer un rasgo propio de ámbitos fronterizos, permee su estructura y posicione internacionalmente a la Universidad.
- **Liderazgo académico, investigativo y tecnológico:** en donde la investigación se constituirá en la práctica central para la formación integral e innovadora de la Universidad.
- **Con impacto en lo binacional, nacional e internacional:** a través de un compromiso innovador en su oferta académica mediante perfiles pertinentes, innovadores y flexibles que consulte el desarrollo profesional y personal con criterios internacionales, enfocándose en la región Colombo – Venezolana.
- **Gestión transparente, eficiente y eficaz:** es un compromiso con la sociedad mediante el manejo eficiente y responsable de sus recursos.

### 1.3 Valores:

- **Excelencia y Compromiso:** exigencia y rendimiento en el desarrollo de las actividades académicas (investigación como práctica central para la Formación Integral Innovadora e interacción social) y de gestión administrativa por parte de los actores que hacen parte de la universidad.
- **Pluralismo:** en la aceptación y reconocimiento de la diversidad científica, ideológica, política, de género, de inclusión, religiosa y de raza en el seno de nuestra comunidad.
- **Respeto:** a las personas, orientado a generar un clima organizacional que valore y apoye el trabajo y estudio de las personas que conviven en la universidad.
- **Libertad de pensamiento:** como derecho fundamental para que la comunidad se exprese y desarrolle su quehacer libremente.
- **Responsabilidad social:** plasmada por el anhelo de contribuir de manera significativa al desarrollo de la región – fronteriza y del país, preocupada por la movilidad social y respeto al medio ambiente.
- **Humanismo:** promoviendo la formación integral en los estudiantes, en la comunidad en general, resaltando la justicia, dignidad, libertad, ética, honestidad y solidaridad, entre otras.
- **Participación:** estimulando las relaciones que fomenten la cooperación y colaboración entre instituciones y unidades para el desarrollo de oportunidades de educación, investigación y creación.

### 1.5 Políticas

Conjunto de criterios o directrices generales por las cuales la alta dirección de la Universidad establece el marco de referencia para la toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias y proyectos específicos del nivel institucional.

#### 1.5.1 Política de excelencia

Garantizar y mejorar permanentemente la excelencia universitaria de cada una de sus actividades. Se expresa en reafirmar la excelencia en el servicio a los estudiantes, garantizar la excelencia y la innovación de la actividad académica, confirmar la excelencia de la investigación, desarrollo e innovación y la creatividad como práctica central del conocimiento, garantizar procesos efectivos de capacitación docente, asegurar la excelencia en la gestión institucional y su interrelación con la normatividad pública que rige a la universidad, asegurar la acreditación institucional de alta calidad, conformar una cultura en el marco de la internacionalización.

#### 1.5.2 Política de sustentabilidad y crecimiento

Creer y desarrollarse institucionalmente asegurando la viabilidad económica de la Universidad, generando los instrumentos para el logro de una gestión administrativa con eficiencia, desarrollando un impacto positivo en su manejo transparente de los recursos públicos,

optimizando los instrumentos de generación de ingresos propios y transfiriendo el conocimiento, la investigación e innovación al medio externo para captar recursos externos.

#### **1.5.3 Política de atención oportuna al usuario**

Centrándose a las necesidades del país y la región - frontera, de los estudiantes, de las empresas y de la comunidad en general.

#### **1.5.4 Política de participación**

Desarrollando un proceso participativo en la comunidad universitaria sustentado en un Gobierno que estimule un buen clima y cultural organizacional.

#### **1.5.5 Política de evaluación y control**

Manteniendo una evaluación sistemática, transparente y objetiva de la gestión, con rendición pública de cuentas

### **1.6 Ejes estratégicos**

Para el logro de la Visión, los ejes estratégicos se constituyen en las columnas centrales del desarrollo de la Universidad:

- EXCELENCIA E INNOVACIÓN EN LO ACADÉMICO Y EN LA GESTIÓN.
- EXCELENCIA EN SERVICIOS Y EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC's.
- SUSTENTABILIDAD Y CRECIMIENTO INSTITUCIONAL.

## **2. Línea Estratégica N°2**

### **FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Esta línea se enfoca en fortalecer en la Universidad de Pamplona la creación de políticas, estrategias, estructuras y sistemas para la apropiación y mejora continua de una cultura investigativa y de innovación; que permitan el uso eficaz de los recursos tecnológicos para crear valor, con el fin de abordar y satisfacer competitivamente las necesidades y demandas de la región, en la que se incluye la frontera Colombo-Venezolana de la cual se hace parte, así como del país. Todo ello, con criterios de internacionalización.

Se buscará estimular y motivar a los investigadores a través de convocatorias que permitan, desde los grupos de investigación, brindar soporte a los programas de maestría y doctorado, como la máxima expresión de la capacidad académica y científico-tecnológica de la Universidad.

El desarrollo de la investigación y la innovación, implicará plantear estrategias por parte de la Vicerrectoría de Investigaciones, y en su amplitud esta línea debe caracterizarse por:

- Fomentar una cultura de la investigación y la innovación, en términos de excelencia.
- Generar condiciones organizacionales para la creación continua del conocimiento que permita la investigación y la innovación como estrategia fundamental para la identificación de futuros potenciales y la definición de ventajas competitivas de la Universidad, la región fronteriza colombo - venezolana y el país.
- Promover, preservar y fortalecer el capital intelectual de la Universidad.
- La utilización óptima del conocimiento individual y colectivo de la Universidad (capital intelectual) y su entorno en los procesos orientados a solucionar problemas de la sociedad a través de la investigación y la innovación.
- La identidad binacional fronteriza Colombo-Venezolana
- La adopción de la cultura de la internacionalización.
- Desarrollar proyectos dirigidos a fortalecer el crecimiento, modernización y diversificación de las bases tecnológicas y productivas de la región

Tres macroproyectos relevantes conforman la línea:

#### **2.1 Gestión de la investigación y la innovación**

Será necesaria la creación de un sistema administrativo, regulador y de promoción de la investigación y la innovación de excelencia, enfocado a la producción intelectual y a la innovación. Este sistema será la base para la creación de ventajas competitivas que contribuyen al crecimiento de la institución y su entorno, la identidad binacional y la cultura de la internacionalización.

Se requiere de la siguiente acción:

- **Desarrollar políticas y una estructura administrativa para la gestión de la actividad investigativa y de innovación, acorde con los propósitos y funciones institucionales.**

**Indicadores:**

- Acuerdo del Consejo Superior Universitario sobre la existencia de las políticas y criterios institucionales de investigación.
- Actualización de la Unidad Administrativa (Vicerrectoría) de Investigaciones.
- Apropiación e impacto en la comunidad académico-investigativa de las políticas y procesos de investigación e innovación.
- Evaluar anualmente a los profesores investigadores.
- Evaluar anualmente las actividades de investigación.
- Grado de eficacia y eficiencia de los procesos de gestión de la investigación y la innovación en la presentación de proyecto.
- Grado de avance de los procesos de gestión de investigación y la innovación en la presentación de proyectos que consulten la identidad Colombo-Venezolana.
- Grado de avance de los procesos de gestión de investigación y la innovación en el contexto de la cultura de internacionalización

Se requiere de la siguiente acción:

- **Fomento a la capacidad de la investigación, la creación y la innovación**

**Indicadores:**

- Número de convocatorias internas de investigación.
- Grado de mejoramiento de los grupos de investigación
- Grado de mejoramiento de los semilleros de investigación
- Número de grupos de investigación
- Número de semilleros de investigación
- Número de eventos científicos realizados
- Número de proyectos presentados y adjudicados por investigadores al año
- Porcentaje de mejora de los indicadores institucionales tales como proyectos, publicaciones, Programas de Posgrado (Creados y Acreditados).
- Calidad e impacto, producción científica y de innovación de la Universidad.
- Número de publicaciones de carácter nacional e internacional con categorías A1,A2,B y C
- Número de publicaciones de divulgación producto del ejercicio de la investigación.
- Posicionamiento de la Universidad en el ámbito nacional e internacional en materia de investigación e innovación.
- Porcentaje de mejoramiento en la presentación y ejecución de proyectos de investigación, la creación y de innovación dirigidos a fortalecer la identidad Colombo-Venezolana
- Porcentaje de mejoramiento en la presentación y ejecución de proyectos de investigación, la creación y de innovación dirigidos a fortalecer la internacionalización.

Se requiere de la siguiente acción:

- **Formación y vinculación del personal docente con capacidades investigativas y de innovación.**

**Indicadores:**

- Número de docentes formados en maestría, doctorado y posdoctorado.
- Número de jóvenes investigadores apoyados.

## 2.2 Gestión del conocimiento

Definición de planes, políticas y estrategias enfocadas a adquirir, usar y crear tecnología, arte, cultura, innovación e incorporación en redes de conocimiento.

Se requiere de la siguiente acción:

• **Definición de áreas estratégicas de acción en la actividad investigativa y de innovación** Se propone unir esfuerzos institucionales para lograr impacto regional, fronterizo binacional, nacional y reconocimiento internacional. Para definir las áreas prioritarias o estratégicas, se tendrán en cuenta aquellas regiones importantes detectadas por la Universidad o Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, Planes de Desarrollo en Ciencia y Tecnología o similar. Motivación especial para la realización de investigaciones ligadas a problemas, vinculados preferiblemente a actividades de la región y del país, que tengan impacto fronterizo binacional, nacional y con posibilidad internacional.

### **Indicadores:**

- Número de áreas prioritarias regionales
- Número de áreas prioritarias nacionales
- Número de áreas estratégicas binacionales Colombo-Venezolana.
- Número de proyectos y productos en áreas regionales
- Número de proyectos en áreas nacionales
- Número de proyectos en que participan investigadores internacionales
- Número de planes de formación de jóvenes investigadores
- Número de redes del conocimiento en las que se participa.
- Estrategias de formación investigativa en pregrado
- Número de nuevos programas de posgrado (especializaciones médicas, maestrías y doctorados)
- Número de proyectos que soportan los programas acreditados
- Número de proyectos de investigación que soportan los programas acreditados internacionalmente o con doble titulación

Se requiere de la siguiente acción:

• **El desarrollo de una cultura organizacional con mentalidad innovadora, enfocada hacia el aprendizaje continuo, que sustente la competitividad.**

### **Indicadores:**

- Grado de motivación para la presentación de propuestas de investigación que incluyan la participación de estudiantes de pregrado y posgrado.
- Número de capacitación /año en procesos de investigación e innovación.
- Número de planes de mejoramiento continuo de metas y procesos de la investigación e innovación.
- Grado de fortalecimiento del proceso editorial de las revistas institucionales y la producción de libros.
- Número de convocatorias que estimulen la investigación inter y multidisciplinaria.
- Número de proyectos de investigación de carácter interdisciplinario y multidisciplinario.
- Número de proyectos de investigación con impacto fronterizo binacional.
- Número de proyectos de investigación en que participan estudiantes internacionales.

Se requiere de la siguiente acción:

- **Actividades tecnológicas incorporadas en la cadena de valor y ejecutadas en forma sistemática mediante procesos de gestión tecnológica.**

**Indicadores:**

- Número de aplicativos en línea para la gestión de proyectos de investigación e innovación.
- Número de actividades tecnológicas que permiten el fortalecimiento de la investigación e innovación (ej. sello editorial, ferias etc.).
- Grado de utilización de los medios de comunicación para difundir la actividad investigativa.
- Grado de avance del Parque Tecnológico en la región fronteriza binacional.
- Grado de intercambio de actividades internacionales incorporadas en la cadena de valor y ejecutadas que apoyan el avance del Parque Tecnológico.

**2.3 Gestión de recursos para la investigación y la innovación.**

Se requiere gestionar el desarrollo, optimización y uso efectivo de competencias tecnológicas, de gestión, recursos disponibles o consecución de los mismos para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias y operaciones de investigación e innovación en la Universidad.

Será necesario incentivar y gestionar recursos externos que permitan la presentación de proyectos en cualquier área, explicitando la estrategia de postulación a grandes fondos, tales como la Unión Europea, la Alianza Colombo - Venezolana y otros, ya sea como área prioritaria o estratégica de la Universidad, o en estructura de colaboración, privilegiándose el liderazgo de la Universidad de Pamplona en dichas propuestas.

Se requiere de la siguiente acción:

- **Optimizar el uso efectivo de competencias tecnológicas, de gestión y recursos internos y externos.** Se buscará la incorporación del Sistema de Gestión Financiera, de Evaluación y de Formulación de Proyectos y su seguimiento. En una primera etapa, se contempla la puesta en marcha de la gestión financiera en línea de proyectos de investigación. A través de este sistema, se homologará el manejo financiero de proyectos de investigación en el que se entregará a cada investigador los recursos asignados que deben ser rendidos periódicamente con los respaldos correspondientes. Un grado de descentralización de los procesos es pertinente. Esta modalidad agilizará los mecanismos de pagos y gastos enmarcados en cada proyecto.

**Indicadores:**

- Grado de mejoramiento en las postulaciones de investigadores a concursos externos.
- Grado de mejoramiento de profesores de la Universidad participando en las postulaciones con profesores investigadores internacionales.
- Grado de mejoramiento de proyectos financiados con recursos de la alianza Colombo-Venezolana.
- Grado de mejoramiento de proyectos financiados con recursos externos.
- Grado de mejoramiento de proyectos financiados con recursos internacionales.
- Porcentaje de aumento del Fondo Central de Investigación destinado a apoyar el trabajo de investigación, innovación y creación de académicos con experiencia y jóvenes de la Universidad, a través de los programas institucionales para el Fondo de Innovación y de Emprendimiento.

Se requiere de la siguiente acción:

- **Establecer políticas claras de incentivo y promoción de la creatividad y la capacidad innovadora.** Busca conocer y mejorar este incentivo que es entregado a académicos evaluados por sus antecedentes de productividad académica en investigación, desarrollo e innovación de conformidad con el Decreto 1279.

**Indicadores**

- Mejoramiento del Sistema de Asignación de Puntaje y Estímulo a la Excelencia en Investigación.
- Número de reconocimientos anuales como incentivo de las actividades de investigación e innovación.
- Número de patentes registradas.
- Número de registros lógicos de software.

Se requiere de la siguiente acción:

- **Programas para el desarrollo humano y para la actualización tecnológica.**

**Indicadores:**

- Planes de actualización tecnológica.
- Vigilancia tecnológica.
- Capacitación y actualización docente.

### 3. COMPONENTES DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

#### 3.1 MISIÓN

La Universidad de Pamplona configura y articula comunidades investigadoras, creadoras e innovadoras. Su Vicerrectoría de Investigaciones, es un eje de control de gestión académico-administrativa que promueve el diseño, implementación, difusión, evaluación, certificación y actualización de las políticas, programas e instrumentos al servicio de las investigaciones, los desarrollos tecnológicos, las creaciones y las innovaciones.

- **La Universidad de Pamplona configura y articula comunidades investigadoras, creadoras e innovadoras:** Al interior de la Universidad de Pamplona se conforman, enlazan y manifiestan diferentes actores y formas de organización de los procesos de investigación, creación e innovación.
- **La Vicerrectoría de Investigaciones es un eje de control de gestión académico-administrativa:** El proceso de investigaciones no sólo debe gestionarse, sino también controlarse. Esto quiere decir que no solo se proyecta y gestiona la orientación estratégica, sino que además se controla y evalúa el desarrollo de sus objetivos. Esto se lleva a cabo a través de la metodología del Cuadro de Mando Integral que tiene 5 perspectivas (Del usuario, de los procesos internos, financiera, de soporte y de aprendizaje).
- **La Vicerrectoría de Investigaciones promueve el diseño, implementación, difusión, evaluación, certificación y actualización de las políticas, programas e instrumentos al servicio de las investigaciones, los desarrollos tecnológicos, las creaciones y las innovaciones:** Las políticas, los programas e instrumentos no son estáticos, sino que por su dinamismo deben estar en constante revisión y ajuste para que realmente estén al servicio del proceso de investigaciones y no viceversa.

### 3.2 VISIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones al 2020 promoverá el liderazgo de la Universidad de Pamplona en áreas básicas, estratégicas y transversales, a través del fortalecimiento de las capacidades institucionales y del empoderamiento de los actores y de sus formas de organización, para la consolidación, expansión y versatilidad de la investigación, la creación y la innovación de la comunidad universitaria y sus redes, atendiendo, con responsabilidad social y ambiental, las necesidades e intereses locales, regionales, nacionales, binacionales, andinos y del caribe e internacionales.

- **Promoción del liderazgo de la Universidad de Pamplona en áreas básicas, estratégicas y transversales:** La investigación como práctica central de la vida universitaria llevará al liderazgo institucional de la mano del enfoque en áreas básicas del conocimiento, así como en áreas estratégicas priorizadas, según intereses regionales y binacionales y en áreas transversales a las anteriores que no dejen de lado sectores ni contenidos programáticos.
- **Fortalecimiento de las capacidades institucionales:** Se propende por mejorar la capacidad institucional para dar respuesta a problemas y necesidades de la gestión de la investigación, adaptando la organización a las realidades del contexto, buscando además del fortalecimiento institucional la construcción de capacidad sostenible (desarrollo del talento humano, fortalecimiento de los procesos de gestión, reforma institucional enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional).
- **Empoderamiento de los actores y de sus formas de organización:** Consolidar la confianza en las propias capacidades de los actores del proceso de investigación y sus formas asociativas requiere reducir su vulnerabilidad e incrementar sus propias capacidades, promoviendo acciones que faciliten el desarrollo de sus procesos y quehaceres.
- **Consolidación, expansión y versatilidad de la investigación, la creación y la innovación de la comunidad universitaria y sus redes:** Consolidar es fortalecer. Expandir es llevar más allá. Y ser versátil es tener la propiedad de adaptarse a nuevas circunstancias. Los métodos y conocimientos construidos a través de la investigación atañen no sólo a las ciencias básicas sino a todos los campos del saber incluyendo los procesos de creación artística y cultural y los procesos de innovación.
- **Atender, con responsabilidad social y ambiental, las necesidades e intereses locales, regionales, nacionales, binacionales, andinos y del caribe e internacionales:** Los intereses que puedan apoyar las investigaciones deben ser responsables social y ambientalmente, consultando a las comunidades participantes de los procesos de

investigación y teniendo conciencia de los impactos a nivel local, regional, nacional, binacional, de la comunidad andina y caribeña e internacional.

### **3.3 PRINCIPIOS Y VALORES**

- **Autonomía.** La autonomía es un principio de la Universidad y por consiguiente del proceso investigativo, permite definir democráticamente el rumbo de la investigación y establecer un camino permanente de diálogo constructivo de conocimiento. El criterio fundamental para la definición del qué y cómo se investiga no debe ser el lucro que pueda obtenerse, sino el aporte en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes y la cultura, orientado hacia la satisfacción de los intereses nacionales y populares. Este principio está respaldado además por una autonomía administrativa y financiera.
- **Corresponsabilidad.** La corresponsabilidad está enfocada a asumir los compromisos de las misiones y visiones (institucionales y de la vicerrectoría) respetando el elemento socioambiental de las investigaciones, los desarrollos tecnológicos, las creaciones y las innovaciones.
- **Pluralidad.** La pluralidad que facilite la inclusión y el respeto a las personas y su diversidad étnica y cultural, posibilitando el diálogo entre saberes de carácter intra e intercultural en el ámbito investigativo.
- **Transparencia.** Se define transparencia en el proceso de investigación como la actuación que muestra la veracidad de los hechos, fundamentada en la honestidad y la comunicación clara y oportuna. La transparencia también incluye la pertinencia y confiabilidad de los procesos de gestión de la investigación, la creación y la innovación.
- **Ética Profesional.** La ética del investigador debe estar reflejada en sus actuaciones profesionales, enmarcadas en la moral y sus obligaciones para la conservación de la vida y los valores humanos. Este principio abarca todas las áreas del conocimiento.
- **Respeto a la Propiedad Intelectual.** Este principio universal de la investigación se aplica dando crédito debido a los derechos de autor y respetando las condiciones de las autorías utilizadas en los procesos de investigación.
- **Divulgación.** Este principio (elemento del método científico) hace referencia a la necesaria apropiación social del conocimiento y su propagación para su posible utilización en el mejoramiento de la calidad de vida.
- **Eficiencia.** La investigación debe estar encaminada al mejoramiento de los productos y procesos con respecto a los ya existentes.

## **Políticas:**

**Fomento de la investigación como práctica central:** Fomentar la investigación es darle herramientas a la comunidad universitaria y sus redes con el fin de hacer de la investigación la práctica fundante de la construcción de conocimientos.

**Buenas Prácticas de Investigación (BPI):** Ratificar la concordancia de la investigación a las normas éticas y legales vigentes, de manera que desde el compromiso individual e institucional se garanticen las mejores prácticas científicas. Las investigaciones que involucren la participación de personas, el uso de muestras biológicas humanas o datos personales deben ser revisadas por el Comité de Bioética.

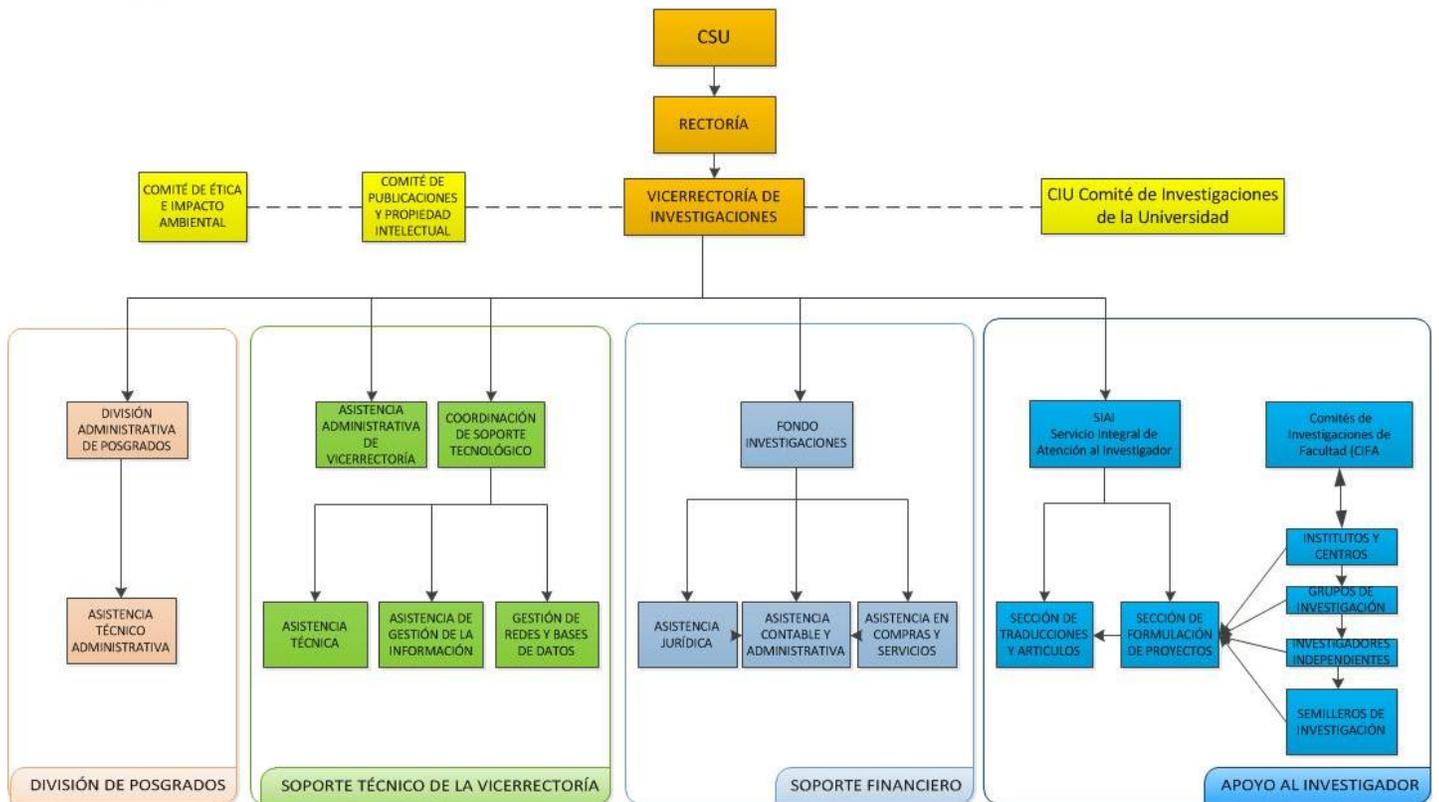
**Conocimiento para el impulso social regional:** La investigación es eje fundamental que genera, desarrolla y difunde el conocimiento científico, tecnológico, social y cultural para consolidar en la región mayores niveles sostenibles de bienestar.

**Evaluación, divulgación y transferencia de la producción investigativa:** Toda investigación debe generar resultados o productos de investigación visibles y evaluables. Para la exitosa transferencia de resultados de investigación a la sociedad y a los sectores económicos se requiere de alianzas estratégicas con los beneficiarios potenciales.

**Integración de la academia binacional:** en los campos de la investigación básica y aplicada, como misión de la Universidad de Pamplona y articulada al proceso de construcción social del desarrollo de la región fronteriza.

**Autonomía e independencia de la investigación:** La investigación de la Universidad de Pamplona se enmarca en la autonomía universitaria con carácter independiente, reflexivo y propositivo.

## Propuesta de organigrama del Sistema de Investigaciones de la Universidad de Pamplona



## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. **Establecer las políticas** para impulsar la gestión de la investigación, el desarrollo tecnológico, la creación y la innovación en la Universidad de Pamplona.
2. **Fomentar capacidades y habilidades de investigación** de los investigadores y grupos de investigación de la universidad.
3. **Fortalecer su capacidad financiera y de soporte** tecnológico.
4. **Actualizar la estructura organizativa de la vicerrectoría** para la gestión oportuna y eficiente de las actividades investigativas, creadoras e innovadoras.
5. **Implementar y mejorar el control de gestión académico-administrativo** que permita tener información confiable para la toma de decisiones y seguimientos a los procesos.
6. **Establecer las políticas de propiedad intelectual**, divulgación, publicaciones y ética.
7. **Fomentar la articulación de las políticas** de investigación de la Universidad de Pamplona con el entorno regional, nacional e internacional.

## Políticas de



## Investigación

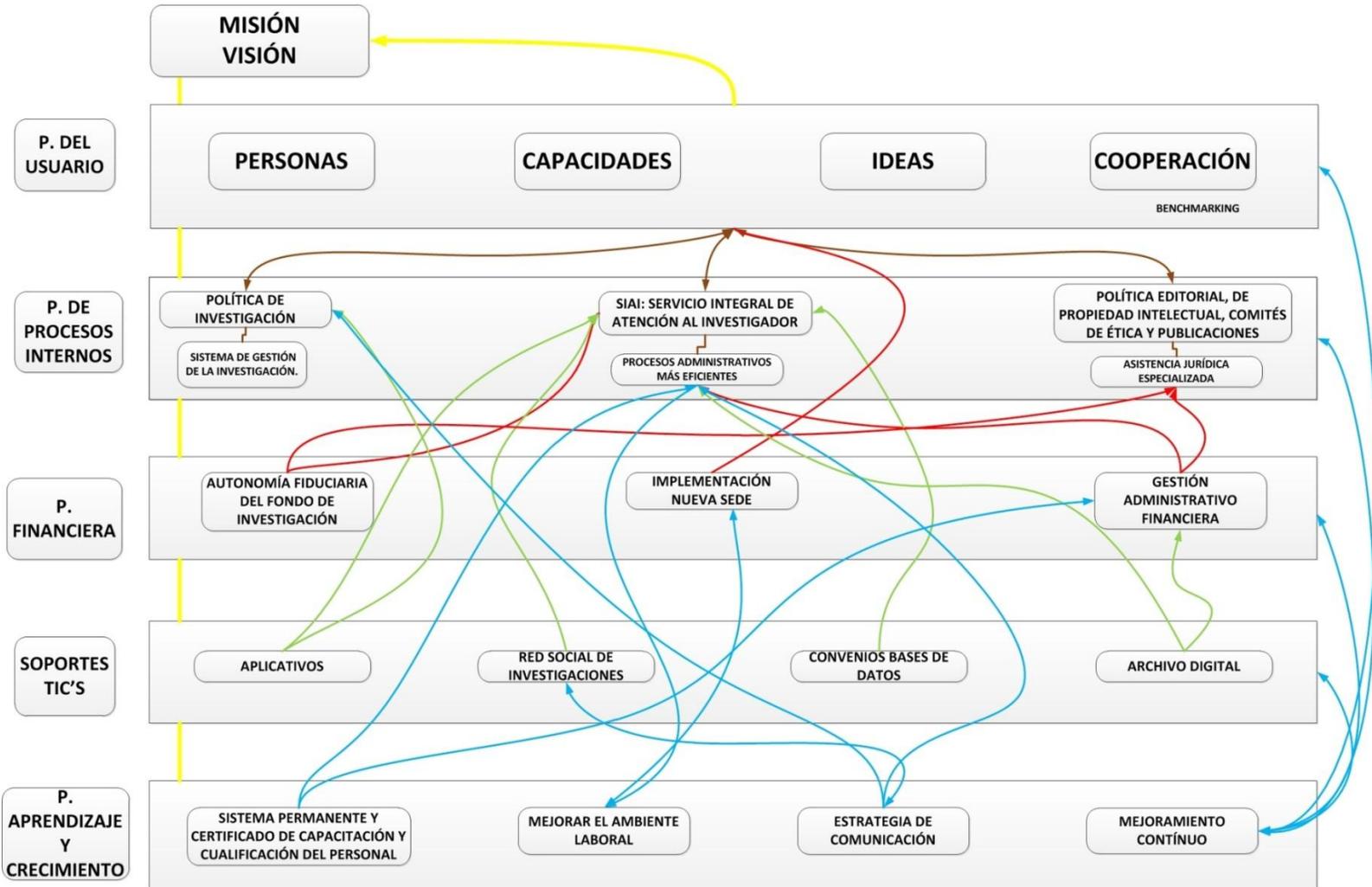
El Acuerdo 070 de 2001 del CSU plantea las políticas de investigación que actualmente rigen el Sistema de Investigación de la Universidad de Pamplona. Este Acuerdo, por mandato del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 debe ser actualizado. Es prioridad de esta administración que este proceso sea consultado con la comunidad investigadora de la Universidad de Pamplona y que al momento de su presentación al Honorable Consejo Superior Universitario se cuente con el respaldo y la necesaria socialización para la apropiación de la que será la próxima política de investigación de la universidad.

Por ahora, se adelantan procesos en aras de garantizar el cumplimiento de los mandatos institucionales entre los que se cuentan principalmente el establecimiento de los Comités Editorial, de Bioética y de Propiedad Intelectual. De la misma manera se adelantan gestiones con el fin de dar cumplimiento al capítulo XXII del Acuerdo 070 (Financiamiento de la Investigación), que, desde el año 2001, requirió la creación (arts. 41-46) del Fondo

de Investigaciones “administrado por el Comité de Investigaciones de la Universidad CIU” y cuyo “ordenamiento del gasto está en la cabeza del Vicerrector de Investigaciones por delegación del ordenador del gasto de la Universidad, previamente aprobado por el CIU”. La normativa es clara y perentoria en cuanto al procedimiento del manejo de “los recursos de este Fondo de Investigaciones” que “se invierten temporalmente mientras se asignan a los proyectos, en una fiduciaria. Los rendimientos financieros alimentarán el mismo fondo”, exigiéndose llevar una contabilidad interna del fondo de investigaciones. Es explícita la intención de este procedimiento expedito y claro en garantizar que el Vicerrector y el CIU administren el Fondo y que los recursos de este se encuentren en una fiduciaria con el fin de garantizarle al Sistema de Investigación los medios para posicionar la investigación de la Universidad de Pamplona en el lugar que le corresponde en el contexto binacional y evitar que de no ejecutarse los recursos estos regresen a la bolsa común del presupuesto central, reduciéndose en la práctica la inversión en investigaciones. Esta autonomización financiera del Fondo de Investigaciones supone y exige unos altísimos controles y una coordinación de la mano de la administración central que garanticen la unificación de los procesos y el cumplimiento y ejecución de las convocatorias y proyectos aprobados. Precisamente el reto institucional consiste en darle a la investigación los instrumentos para su relevancia y verificar, con los mayores rigores la administración del Fondo de Investigaciones.

Otro aspecto importante a implementar del vigente acuerdo 070 del Sistema de Investigaciones es el diseño e implementación, de la mano del CIU, que preside la Vicerrectoría, de una eficaz estrategia de comunicación e información “a fin de insertar el Sistema de Investigación de la Universidad al interior de la misma y hacia afuera nacional e internacionalmente” (art.10 Acuerdo 070).

## Mapa Estratégico



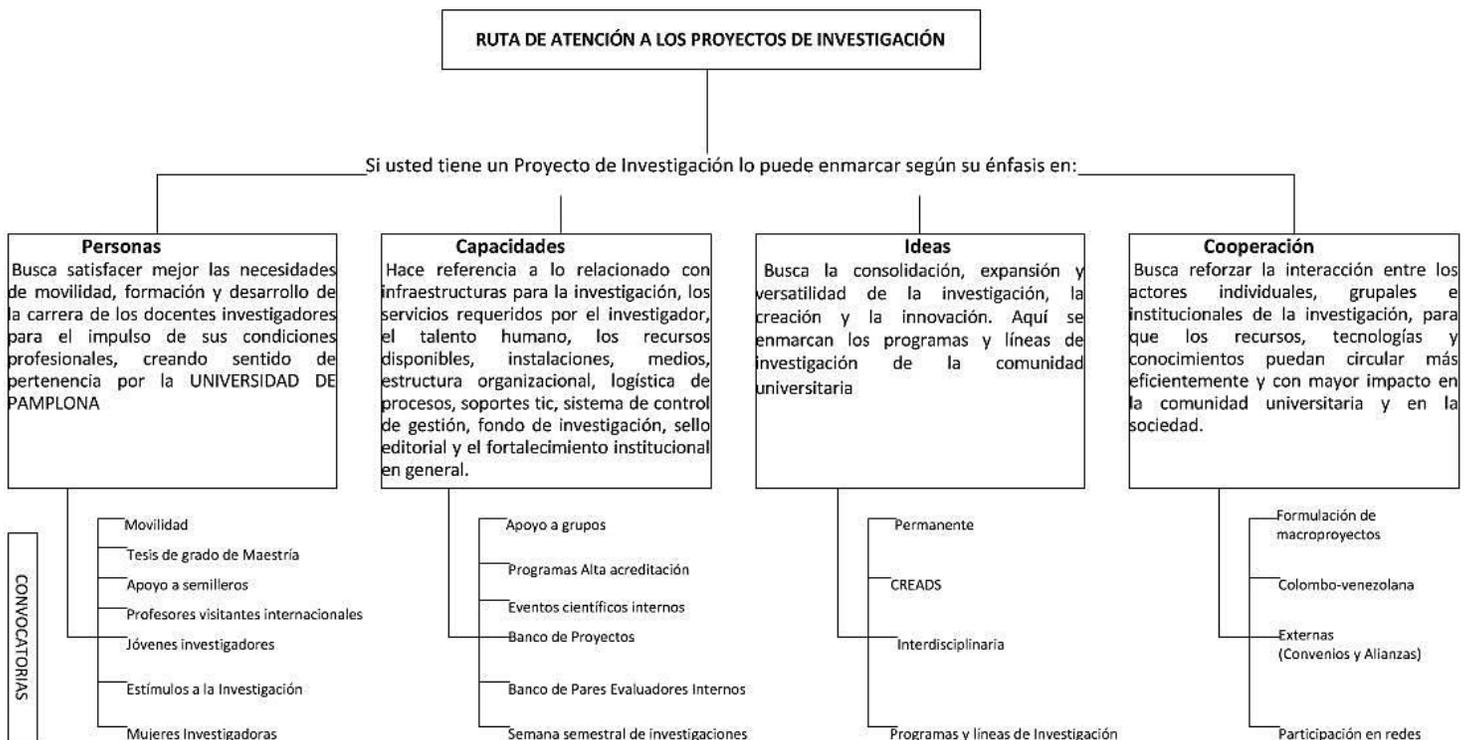
Este mapa estratégico de la Vicerrectoría se acopla con la metodología **Balanced Scorecard** utilizada por la Universidad y descrita en el Plan de Desarrollo Institucional como “un Modelo de Gestión que traduce la estrategia en objetivos relacionados, medidos a través de indicadores y ligados a unos planes de acción que permiten alinear el comportamiento de los miembros de la organización”

La metodología Balanced Scorecard o Cuadro de Mando Integral presenta varias perspectivas y sus interrelaciones. Las perspectivas están orientadas por la Misión y la Visión. A continuación se relacionan las perspectivas:

PERSPECTIVA DEL USUARIO



La perspectiva del usuario es la que está más directamente en relación con la comunidad investigadora y se ha organizado de acuerdo con un *benchmarking* (metodología empleada para identificar las mejores prácticas y transferirlas para mejorar procesos) que permite organizar la batería de convocatorias de manera que, a través de programas marco que agrupan perfiles de convocatorias, en este momento la Vicerrectoría de Investigación, Creación e Innovación puede pasar de ofrecer las tradicionales dos o tres convocatorias (movilidad, permanente y cofinanciadas o externas) a ofrecer muchas más que se agrupan bajo los programas marco de Personas, Capacidades, Ideas y Cooperación.



**Programa Marco:** Instrumento institucional para la organización de convocatorias según sus perfiles y objetivos. Aunque se señalan algunas de las convocatorias que los programas marco agrupan, precisamente la figura del programa marco permite que la creación de futuras convocatorias se puedan ubicar dentro de alguno de ellos, según su orientación y propósitos. Los Programas Marco se definen como: Personas, Capacidades, Ideas y Cooperación.

**Convocatoria financiación interna de proyectos de investigación:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a inscribir sus propuestas de investigación en un proceso de evaluación, con miras a que las propuestas aprobadas sean ejecutadas con presupuesto de la Universidad, para compra de insumos o servicios, así como en tiempo asignado a los investigadores dentro de su responsabilidad académica.

**Programa Marco Personas:** Busca satisfacer mejor las necesidades de movilidad, formación y desarrollo de la carrera de los docentes investigadores para el impulso de sus condiciones profesionales, creando sentido de pertenencia por la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA.

**Convocatoria financiación interna de Movilidad de investigadores:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a inscribir sus solicitudes de apoyo financiero para la participación como ponentes invitados, en representación formal de la Universidad de Pamplona, a eventos científicos reconocidos por la comunidad investigativa.

**Convocatoria financiación interna Tesis de Grado de Maestría:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades y programas de Maestría, a inscribir sus solicitudes de apoyo financiero a Tesis de Maestría.

**Convocatoria financiación interna de apoyo a semilleros de investigación:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores y de investigadores en formación de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a inscribir sus semilleros de investigación para solicitar apoyo financiero para la realización de sus objetivos.

**Convocatoria financiación interna de profesores visitantes internacionales:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a profesores internacionales invitados, a través de Facultades y Programas de la Universidad de Pamplona, a inscribir sus solicitudes de apoyo financiero para la participación como invitados, en representación formal de sus Universidades de origen, a eventos científicos de la comunidad investigativa de la Universidad de Pamplona.

**Convocatoria financiación interna de apoyo a jóvenes investigadores:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de jóvenes investigadores (profesionales menores de 25 años, adscritos a grupos de investigación de la Universidad de Pamplona), a través de sus respectivas Facultades, a inscribir su participación en la realización de proyectos de investigación.

**Convocatoria interna para estímulos a la investigación:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas, y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a participar por premios o distinciones a la excelencia en investigación.

**Convocatoria de apoyo a mujeres investigadoras:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas, y bajo parámetros definidos, a las mujeres investigadoras de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a inscribir su participación en la realización de proyectos de investigación.

**Programa Marco Capacidades:** Hace referencia a lo relacionado con infraestructuras para la investigación, como servicios requeridos por el investigador, el talento humano, los recursos disponibles, instalaciones, medios, estructura organizacional, logística de procesos, soportes tic, sistema de control de gestión, fondo de investigación, sello editorial y el fortalecimiento institucional en general.

**Convocatoria interna para grupos de investigación:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a los grupos de investigación de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, con el propósito de fortalecer su capacidad de producción investigativa.

**Convocatoria de Apoyo a Programas con Acreditación de Alta Calidad:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de los Programas Acreditados de Alta Calidad de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a inscribir sus propuestas de investigación.

**Convocatoria al Banco de Pares Evaluadores Internos:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a inscribir sus hojas de vida y experiencia en áreas del conocimiento.

**Convocatoria para semana semestral de investigaciones:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas y bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores (investigadores, investigadores en formación, semilleros y grupos) de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a participar de la semana semestral de investigaciones.

**Convocatoria financiación interna de eventos científicos:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, en fechas determinadas, y bajo parámetros

definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a solicitar apoyo financiero para la realización de eventos científicos.

**Convocatoria Banco de Proyectos:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca de forma permanente, bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas facultades, a inscribir sus propuestas de investigación.

**Programa Marco Ideas:** Busca la consolidación, expansión y versatilidad de la investigación, la creación y la innovación. Aquí se enmarcan los programas y líneas de investigación de la comunidad universitaria.

**Convocatoria permanente de proyectos de investigación:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, permanentemente, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas facultades, a inscribir sus propuestas de investigación a un proceso de evaluación, con la posibilidad de que los investigadores relacionados con las propuestas aprobadas cuenten con tiempo asignado dentro de su responsabilidad académica para ejecutar las propuestas. Esta convocatoria no otorga ningún tipo de recurso financiero, excepto la posibilidad del tiempo asignado a investigadores.

**Convocatoria de apoyo a la investigación interdisciplinaria:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de la Investigación convoca, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, a inscribir propuestas de investigación que involucren a varias áreas del conocimiento y que den paso a impulsos científicos, culturales y sociales.

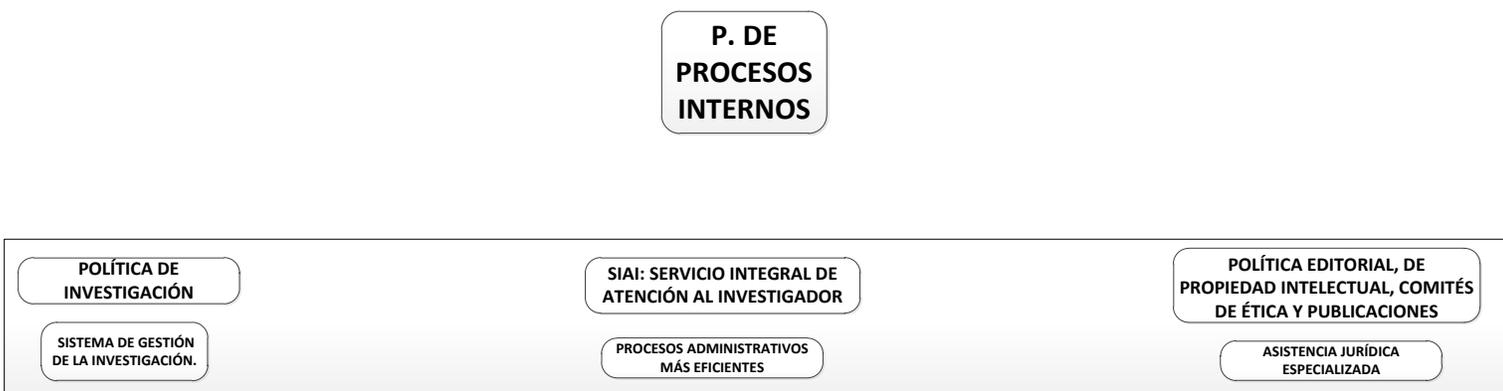
**Convocatoria de apoyo a los Centros Regionales de Educación a Distancia CREADS:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca a la comunidad de investigadores y a los CREADS a inscribir propuestas de investigación.

**Programa Marco Cooperación:** Busca reforzar la interacción entre los actores individuales, grupales e institucionales de la investigación, para que los recursos, tecnologías y conocimientos puedan circular más eficientemente y con mayor impacto en la comunidad universitaria y en la sociedad.

**Convocatoria de apoyo a la formulación de macroproyectos:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría apoya con responsabilidad académica y recursos financieros la formulación de macroproyectos de alto impacto regional (regalías, convenios)

**Convocatoria financiación externa o de apoyo a proyectos cofinanciados:** Son las convocatorias externas. Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones divulga y promueve permanentemente la participación de la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona, a través de sus respectivas Facultades, en convocatorias externas de financiación de proyectos de Investigación. Los términos de estas convocatorias están definidos por la entidad que las oferta.

**Convocatoria Colombo-Venezolana:** Es el mecanismo por el cual la Vicerrectoría de Investigaciones convoca, bajo parámetros definidos, a la comunidad de investigadores de la Universidad de Pamplona a participar en la formulación de propuestas de investigación que fortalezcan la identidad colombo-venezolana, dando respuesta a problemas o situaciones de la región fronteriza y priorizando la integración con instituciones de ambos países.



A partir del mandato del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 se requiere «desarrollar políticas y una estructura administrativa para la gestión de la actividad investigativa y de innovación, acorde con los propósitos y funciones institucionales». Esto implica la aprobación de un «acuerdo del Consejo Superior Universitario sobre la existencia de políticas y criterios institucionales de investigación, así como la actualización de la Unidad Administrativa (Vicerrectoría) de Investigaciones».

**P.  
FINANCIERA**

AUTONOMÍA FIDUCIARIA  
DEL FONDO DE  
INVESTIGACIÓN

IMPLEMENTACIÓN  
NUEVA SEDE

GESTIÓN  
ADMINISTRATIVO  
FINANCIERA

**SOPORTES  
TIC'S**

APLICATIVOS

RED SOCIAL DE  
INVESTIGACIONES

CONVENIOS BASES DE  
DATOS

ARCHIVO DIGITAL

### **Gestión de recursos para la investigación y la innovación.**

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional «se requiere gestionar el desarrollo, optimización y uso efectivo de competencias tecnológicas, de gestión, recursos disponibles o consecución de los mismos para el cumplimiento de la misión, objetivos, estrategias y operaciones de investigación e innovación en la Universidad».

Desde este mandato del Plan de Desarrollo se avanza en la autonomía financiera mediante figura de administración fiduciaria del Fondo de Investigaciones, así como en la consecución de la nueva sede de la Vicerrectoría con el fin de dotar al proceso de gestión de la investigación de los instrumentos necesarios para brindar un servicio adecuado a las necesidades de los investigadores.

De igual manera, de la mano del CIADTI se avanza en la actualización del aplicativo IG, así como en la implementación del sistema OJS para la edición de revistas electrónicas.

Como una innovación planteada desde la dependencia Vicerrectoría de Investigaciones, se adelantan pruebas para evaluar la viabilidad de la implementación de una red social interna de investigaciones (a través de la plataforma .elgg) que facilite la comunicación entre los grupos y semilleros de investigación y que canalice de manera más efectiva la oferta institucional.

**P.  
APRENDIZAJE  
Y  
CRECIMIENTO**

**SISTEMA PERMANENTE Y  
CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y  
CUALIFICACIÓN DEL PERSONAL**

**MEJORAR EL AMBIENTE  
LABORAL**

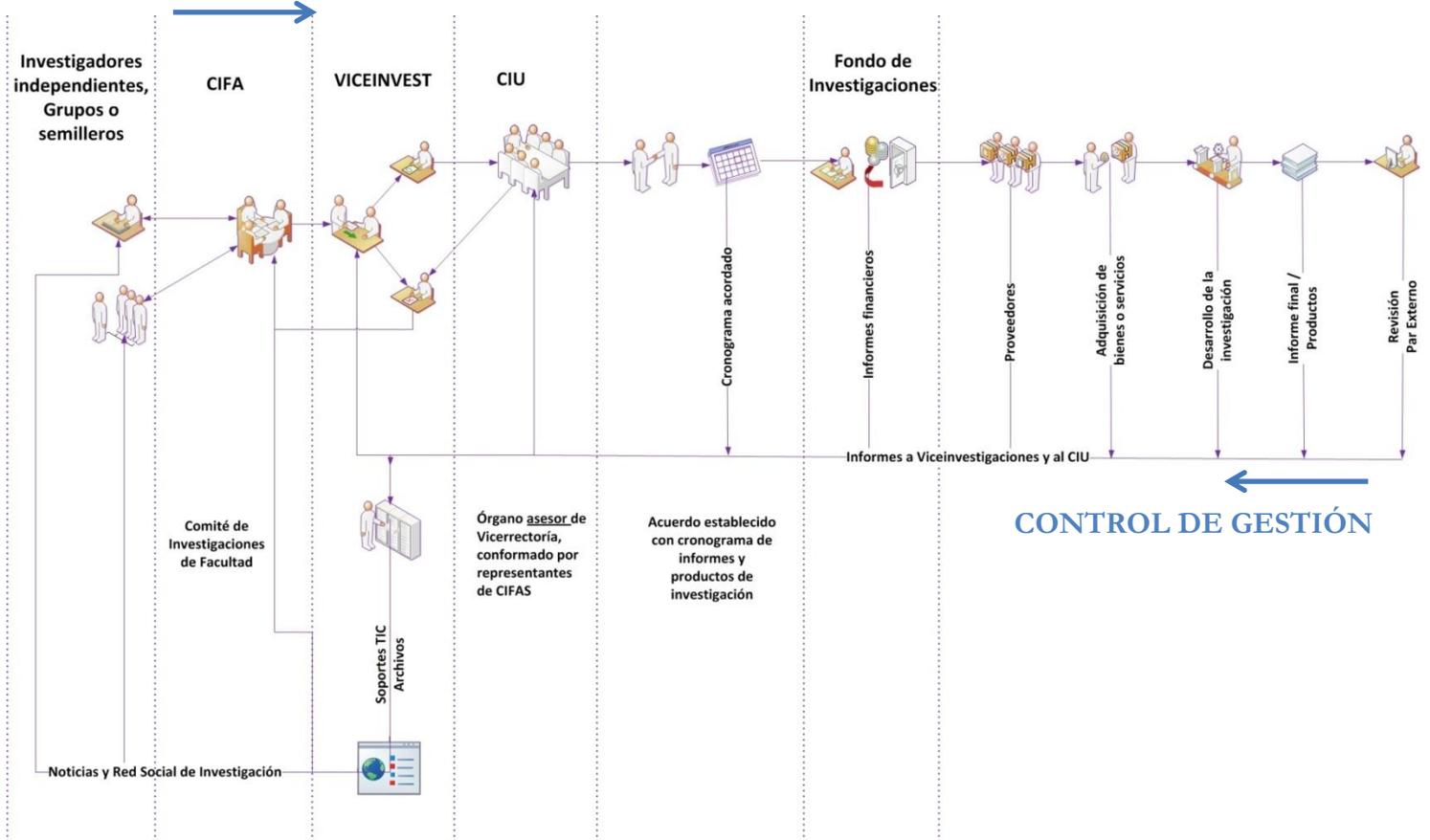
**ESTRATEGIA DE  
COMUNICACIÓN**

**MEJORAMIENTO  
CONTÍNUO**

Orientados por el Plan de Desarrollo Institucional se proyecta la «búsqueda del mejoramiento e innovación de los diferentes procesos internos que se requieren para el cumplimiento de los objetivos correspondientes. Los procesos deben dar el soporte a los propósitos misionales, de comunicación y de gestión».

De igual manera se busca «fortalecer la cultura institucional mediante el aprendizaje para el aseguramiento de la calidad y la innovación en la Universidad».

## GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



A través de este mapa de proceso se pueden evidenciar los momentos de Gestión de la Investigación. La finalidad de la política que reemplace al Acuerdo 070 del 2001 debe ser enfocarse en el servicio oportuno y la atención debida al investigador para que este se dedique a su labor académico-investigativa más que a la gestión de trámites y procesos por los que debe pasar para llevar a cabo sus proyectos.

Un Fondo de Investigaciones descentralizado, con todos los controles y posibilidades autónomas, evitaría algunas demoras y trámites por las que deben pasar los investigadores al esperar a que sus compras o servicios solicitados se aprueben, como está en este momento, por la Vicerrectoría Administrativa y por los procesos de almacén.

Una necesaria evaluación por pares externos al momento de entrega de informes finales garantiza que la producción académico-investigativa de la universidad sea refrendada y tenga valores agregados y observaciones para la mejora de los mismos productos finales.

Un buen uso de las tic's mejorará definitivamente los procesos de comunicación y de almacenamiento de la información, superando las actuales situaciones de falta de ubicación de algunos archivos por carencia de espacio o de sistematización.



## PRESUPUESTO

### MACROPROYECTOS Y SU REALIZACIÓN EN 2013

|  |                  |
|--|------------------|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA N°2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, CREACIÓN E INNOVACIÓN</b>   |                  |
| MACROPROYECTO 2.1. GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO, LA CREACIÓN, Y LA INNOVACIÓN  |                  |
| PROYECTO 2.1.1. DESARROLLO DE POLITICAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS INVESTIGATIVA, DESARROLLADORA, CREADORA E INNOVADORA- | \$ 0             |
| PROYECTO 2.1.2 FOMENTAR LA CAPACIDAD DE LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL Y LA INNOVACIÓN  | \$ 1.253.550.000 |
| PROYECTO 2.1.3. MEJORAR EL NIVEL DE CALIDAD Y EFECTIVIDAD DE LA PRODUCCIÓN INVESTIGATIVA, CREATIVA Y CULTURAL E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD                                 | \$ 193.110.000   |
| PROYECTO 2.1.4. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE APOYO A LA LÍNEA DE INTERNACIONALIZACIÓN  | \$ 292.100.000   |
| PROYECTO 2.1.5. FORMACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE CON CAPACIDADES INVESTIGATIVAS, CREATIVAS Y ARTÍSTICAS E INNOVACIÓN.  | \$ 315.240.000   |

|   |                        |
|---|------------------------|
| <b>LÍNEA ESTRATÉGICA N°2 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, CREACIÓN E INNOVACIÓN</b>  |                        |
| MACROPROYECTO 2.2: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO   |                        |
| PROYECTO 2.2.1.DEFINIR ÁREAS ESTRATÉGICAS DE ACCIÓN EN LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA, CREATIVA Y ARTÍSTICA E INNOVACIÓN  | <b>\$260.000.000</b>   |
| PROYECTO 2.2.2.DESARROLLAR UNA CULTURA ORGANIZACIONAL CON MENTALIDAD INNOVADORA, ENFOCADA HACIA EL APRENDIZAJE CONTINUO, QUE SUSTENTE LA COMPETITIVIDAD             | <b>\$96.000.000</b>    |
| PROYECTO 2.2.3. IMPLEMENTAR ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS INCORPORADAS EN LA CADENA DE VALOR Y EJECUTADAS EN FORMA SISTEMÁTICA MEDIANTE PROCESOS DE GESTIÓN TECNOLÓGICA. | <b>\$176.000.000</b>   |
| MACROPROYECTO 2.3: GESTION DE RECURSOS PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL E INNOVACIÓN  |                        |
| PROYECTO 2.3.1. MEJORAR LA GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL CON APOYO DE LA VIGILANCIA TECNOLÓGICA                  | <b>\$14.000.000</b>    |
|   |                        |
| <b>TOTAL INVERSIÓN</b>  | <b>\$2.600.000.000</b> |

*Por supuesto que tenemos que hacer un beneficio, pero tiene que ser a largo plazo, no sólo a corto plazo, y eso significa que debemos seguir invirtiendo en investigación y desarrollo.*

**Akio Morita**